ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-28 DEL KM 79+900 AL 82+450 .TRAVESÍA SAN MIGUEL" (C-1118).

ACTA NÚMERO TRES.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de Agosto de 2018, siendo las 11:30 horas del día en el Despacho de la Sra. Directora Insular de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación aportada en el plazo de aclaraciones del sobre nº 1 y posterior apertura del sobre nº 2 (expediente nº C- 1118), cuyo plazo de presentación finalizó el día el 20 de marzo de 2018.

La Mesa de Contratación está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

Presidenta: Dª. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.

Vocales:

- Dª. Fátima Rodríguez Rodríguez, Técnica de Administración General adscrita a la Asesoría Jurídica.
- Dª Lucía Llorente Aguilera, Jefa del Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora de la Intervención General.
- Dª Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Secretaria: Dª Mª Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de la Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Se inicia con la lectura de la aclaración presentada, en tiempo y forma, por la entidad mercantil DELFOS PROYECTOS, referida a la acreditación del porcentaje de

participación en la UTE CONSULTUROIA LOS AHIJONES, adjudicataria de la redacción del proyecto de construcción de “Vías colectoras de la M-45”, por cuanto no consta dicho dato en el certificado aportado.

La citada entidad mercantil justifica tal circunstancia mediante la aportación de la escritura de constitución de unión temporal de empresas así como los estatutos de la misma y una declaración expresa de su Administradora Único. De dicha documentación se observa que el porcentaje de participación en la UTE “Consultoría los Ahijones” es del 60%.

Examinada la declaración presentada con la documentación que obra en los sobres nº 1 y de subsanación presentado por la referida entidad mercantil la Mesa de Contratación determina que aquella cumple los requisitos de solvencia técnica previstos en el apartado 13.3 del Cuadro-Resumen de Características Generales del pliego de cláusulas administrativa particulares que rige el contrato de servicio y, en su consecuencia, procede admitirla al procedimiento de adjudicación.

A continuación, a las 11.33 horas del día, se procede a la apertura pública del acto del órgano colegiado, dando cuenta a los presentes por parte de la Sra. Presidenta del resultado de la calificación de los documentos presentados en el sobre nº 1 significando que se han presentado un total de siete (7) personas licitadoras que han sido admitidas al procedimiento de contratación. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula contractual nº 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

En este momento se insta a los representantes de las licitadoras presentes en el acto público que manifiesten cualquier duda o requiera las explicaciones que estimen procedentes, sin que ninguno de los presentes haga uso de tal trámite.

A continuación se procedió a la apertura de los sobres nº 2 que lleva por título "Documentación relacionada con criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas”. En dicho sobre los licitadores deberán incluir la documentación relacionada con la "memoria descriptiva”, (desarrollo de los trabajos y metodología así como el plan de trabajo) y el “compromiso social de contratación”. En el acto de apertura se da lectura al índice de su contenido por cada uno de los licitadores admitidos.

Finalizada la apertura, la Sra. Presidenta invitó a los asistentes a que expusieran las observaciones o reservas que estimaren oportuno y no originando el acto pregunta o manifestación alguna se da por concluido el acto.

A la vista de lo expuesto **la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda**:

- **Admitir** a la licitación a la entidad mercantil **Delfos Proyectos S.L**. al cumplir con los requisitos de solvencia técnica o profesional requeridos en el apartado 13.3 del Cuadro-Resumen de Características Generales del pliego de Cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de servicio.
- **Remitir la documentación contenida en los sobres nº 2** al Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje al objeto de emitir informe técnico de valoración y ponderación de los criterios dependientes de un juicio de valor conforme a lo previsto en la cláusula nº 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de obra.

Y siendo las 11.41 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

Dª. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz. Dª. Mercedes Torres Pascual.

Dª Fátima Rodríguez Rodriguez. Dª. Lucía Llorente Aguilera.

Dª. Mª Isabel Rguez. Mirabal.